



# BOLETIN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE NAVARRA

VI. Legislatura

Pamplona, 11 de octubre de 2004

NÚM. 83

## S U M A R I O

### SERIE A:

#### **Proyectos de Ley Foral:**

- Proyecto de Ley Foral del Plan de Infraestructuras Locales para el período 2005-2008. Rechazo por el Pleno de las enmiendas a la totalidad ([Pág. 3](#)).
- Proyecto de Ley Foral de intervención para la protección ambiental. Prórroga del plazo de presentación de enmiendas ([Pág. 3](#)).

### SERIE E:

#### **Interpelaciones, Mociones y Declaraciones Políticas:**

- Resolución por la que se insta al Gobierno de la nación a gestionar que el nombre de nuestra comunidad Navarra/Nafarroa figure, tanto en castellano como en euskera, en los diferentes documentos oficiales. Aprobación por el Pleno ([Pág. 4](#)).
- Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a convocar al Consejo de Salud. Rechazo por el Pleno ([Pág. 4](#)).
- Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a presentar un balance de los objetivos alcanzados con el anterior Plan integral de lucha contra el fraude fiscal, presentada por el Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra ([Pág. 5](#)).
- Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a elaborar un Plan de atención sociosanitario, presentada por el Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra ([Pág. 6](#)).
- Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a elaborar un estudio económico-financiero de los conciertos firmados con las residencias geriátricas, presentada por la Parlamentaria Foral Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Ana Figueras Castellano ([Pág. 7](#)).
- Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a ampliar el servicio de la residencia de día de la Real Casa de Misericordia de Tudela, presentada por la Parlamentaria Foral Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Ana Figueras Castellano ([Pág. 8](#)).
- Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a crear una línea presupuestaria para hacer frente a la falta de empleo por la pérdida de las cosechas, presentada por la Parlamentaria Foral Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Ana Figueras Castellano ([Pág. 8](#)).

—Moción por la que se insta al Gobierno de la nación a mantener los niveles de inversión para poder realizar las infraestructuras previstas, presentada por Grupos Parlamentarios Convergencia de Demócratas de Navarra y Unión del Pueblo Navarro (Pág. 9).

SERIE F:

**Preguntas:**

- Pregunta sobre el bloqueo de las partidas presupuestarias de los capítulos VI y VII de los presupuestos de 2004, formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Patxi Zabaleta Zabaleta (Pág. 11).
- Pregunta sobre el plan de restauración paisajística y cierre de la cantera de Oskia, formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramirez Erro (Pág. 11).
- Pregunta sobre los espectáculos que se desarrollaron el año pasado, en una carpa cerca de la UPNA, con motivo del día de Navarra, formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramirez Erro (Pág. 12).
- Pregunta sobre las obras del nuevo conservatorio, formulada por la Parlamentaria Foral Ilma. Sra. D.ª Helena Berruezo Valencia (Pág. 13).
- Pregunta sobre la contratación temporal de profesorado para los conservatorios de música, formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Miguel José Izu Belloso (Pág. 13).
- Pregunta sobre las sanciones impuestas a diversas empresas envasadoras de espárragos, formulada por la Parlamentaria Foral Ilma. Sra. D.ª Helena Berruezo Valencia (Pág. 14).
- Pregunta sobre la subvención concedida al balneario de Elgorriaga, formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Miguel José Izu Belloso (Pág. 15).
- Pregunta sobre los tratamientos de radioterapia y la nueva técnica ecográfica para detectar malformaciones fetales, formulada por por la Parlamentaria Foral Ilma. Sra. D.ª Ana Figueras Castellano (Pág. 16).
- Pregunta sobre el centro de día para niños y adolescentes en situación de riesgo, formulada por por la Parlamentaria Foral Ilma. Sra. D.ª Ana Figueras Castellano (Pág. 16).
- Pregunta sobre el número de madres que se han beneficiado de las ayudas mensuales por cuidado de hijos menores, formulada por la Parlamentaria Foral Ilma. Sra. D.ª Aurelia Lumbreras Íñigo (Pág. 17).
- Pregunta sobre las afirmaciones vertidas contra la empresa pública Sodena por NOI Iberia. Retirada de la pregunta (Pág. 18).

---

**Serie A:  
PROYECTOS DE LEY FORAL**

---

## **Proyecto de Ley Foral del Plan de Infraestructuras Locales para el período 2005-2008**

### *RECHAZO POR EL PLENO DE LAS ENMIENDAS A LA TOTALIDAD*

El Pleno del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 30 de septiembre de 2004, acordó rechazar las enmiendas a la totalidad presentadas por los Grupos Parlamentarios Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua y Eusko Alkartasuna al proyecto de Ley Foral del Plan de Infraestructuras Locales para el período 2005-2008.

En consecuencia, a tenor de lo dispuesto en el artículo 130.5 del Reglamento de la Cámara, el referido proyecto se remite a la Comisión de Administración Local.

Pamplona, 4 de octubre de 2004

El Presidente: Rafael Gurrea Induráin

---

## **Proyecto de Ley Foral de intervención para la protección ambiental**

### *PRÓRROGA DEL PLAZO DE PRESENTACIÓN DE ENMIENDAS*

En sesión celebrada el día 4 de octubre de 2004, la Mesa del Parlamento de Navarra adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Ampliar el plazo de presentación de enmiendas al proyecto de Ley Foral de intervención para la protección ambiental, publicado en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 80 de 4 de octubre de 2004, que **finalizará a las 12**

**horas del próximo día 15 de noviembre de 2004.**

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 6 de octubre de 2004

El Presidente: Rafael Gurrea Induráin

---

**Serie E:  
INTERPELACIONES, MOCIONES Y DECLARACIONES POLÍTICAS**

---

**Resolución por la que se insta al Gobierno de la nación a gestionar que el nombre de nuestra comunidad Navarra/Nafarroa figure, tanto en castellano como en euskera, en los diferentes documentos oficiales**

*APROBACIÓN POR EL PLENO*

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 112 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la Resolución por la que se insta al Gobierno de la nación a gestionar que el nombre de nuestra comunidad Navarra/Nafarroa figure, tanto en castellano como en euskera, en los diferentes documentos oficiales, aprobada por el Pleno del Parlamento de Navarra en sesión celebrada el día 30 de septiembre de 2004.

Pamplona, 4 de octubre de 2004

El Presidente: Rafael Gurrea Induráin

**Resolución por la que se insta al Gobierno de la nación a gestionar que el nombre de nuestra comunidad Navarra/Nafarroa figure, tanto en castellano como en euskera, en los diferentes documentos oficiales**

El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de la nación a que efectúe las gestiones necesarias ante el Ministerio del Interior español para posibilitar que el nombre de nuestra Comunidad –Navarra/Nafarroa– pueda figurar tanto en lengua castellana como euskera en los diferentes documentos oficiales de identificación personal expedidos por la Administración General del Estado.

---

**Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a convocar al Consejo de Salud**

*RECHAZO POR EL PLENO*

En sesión celebrada el día 30 de septiembre de 2004, el Pleno de la Cámara rechazó la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a convocar al Consejo de Salud, presentada por la Parlamentaria Foral Ilma. Sra. D.<sup>ª</sup> Ana Figueras Castellano, publicada en el Boletín Oficial del Par-

lamento de Navarra núm. 59, de fecha 28 de junio de 2004.

Pamplona, 4 de octubre de 2004.

El Presidente: Rafael Gurrea Induráin

## **Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a presentar un balance de los objetivos alcanzados con el anterior Plan integral de lucha contra el fraude fiscal**

*PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTAS DEL PARLAMENTO DE NAVARRA*

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 4 de octubre de 2004, acordó admitir a trámite la moción presentada por el Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra, por la que se insta al Gobierno de Navarra a presentar un balance de los objetivos alcanzados con el anterior Plan integral de lucha contra el fraude fiscal, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra y disponer que el debate y votación de la misma tenga lugar en la Comisión de Economía, Hacienda y Presupuestos. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 193 del Reglamento, los Grupos Parlamentarios y los Parlamentarios Forales podrán presentar enmiendas antes de las doce horas del día anterior al de comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 6 de octubre de 2004

El Presidente: Rafael Gurrea Induráin

### **TEXTO DE LA MOCIÓN**

El Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presenta para su debate y aprobación en la Comisión de Economía, Hacienda y Presupuestos la siguiente moción para la elaboración de un nuevo Plan Integral de Lucha contra el Fraude Fiscal.

Exposición de motivos:

Transcurridos varios años desde la elaboración del anterior Plan Integral de lucha contra el Fraude Fiscal, es hora de realizar balance de los objetivos conseguidos al tiempo que plantear nue-

vos plazos para alcanzar las metas previstas. Es necesaria una valoración y cuantificación, una distribución entre los distintos tributos, una evaluación de las nuevas fórmulas de elusión fiscal para, desde un diagnóstico preciso de la situación actual, plantear los objetivos deseables y posibles con los medios actuales o previstos.

El Partido Socialista no es partidario de un incremento de la fiscalidad pero sí de incrementar la recaudación con una mejor distribución de los impuestos y, sobre todo, con una decidida lucha contra el fraude y la elusión fiscal. Para ello, somos conscientes de que debemos buscar la concienciación de los ciudadanos y la mejor fórmula es hacerles partícipes de las propuestas, pidiendo su colaboración a través de las organizaciones sindicales, empresariales y profesionales.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra presenta la siguiente moción para su debate y aprobación en la Comisión parlamentaria correspondiente:

El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a:

1. Presentar a los Grupos Parlamentarios un balance de los objetivos alcanzados con el anterior Plan Integral de Lucha contra el Fraude Fiscal.

2. Elaborar, de acuerdo con las organizaciones sindicales, empresariales y profesionales, un nuevo Plan de Lucha contra el Fraude Fiscal y presentarlo para su aprobación por el Parlamento de Navarra en el plazo de seis meses.

Pamplona, 28 de septiembre e 2004

## **Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a elaborar un Plan de atención sociosanitario**

*PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTAS DEL PARLAMENTO DE NAVARRA*

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 4 de octubre de 2004, acordó admitir a trámite la moción presentada por el Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra, por la que se insta al Gobierno de Navarra a elaborar un Plan de atención sociosanitario, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra y disponer que el debate y votación de la misma tenga lugar en el Pleno. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 193 del Reglamento, los Grupos Parlamentarios y los Parlamentarios Forales podrán presentar enmiendas antes de las doce horas del día anterior al de comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 6 de octubre de 2004

El Presidente: Rafael Gurrea Induráin

### **TEXTO DE LA MOCIÓN**

El Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente moción para su debate y votación en Pleno.

En diciembre de 1999, mediante acuerdo de Gobierno de Navarra, se ordenó la elaboración del Plan Foral de Atención Sociosanitaria, plan que tuvo numerosas alegaciones y que en la actualidad, tal y como quedó demostrado en la Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales, ha sido un fracaso puesto que cuatro años después todavía no se ha puesto en funcionamiento.

Es evidente la falta de voluntad política en la apuesta por esta herramienta esencial y necesaria

ria para hacer frente a la demanda de prestación de forma integrada y coordinada de servicios sanitarios y sociales a aquellas personas que por diferentes causas se encuentran en situación de dependencia. Enfermedades como trastornos psicológicos, psiquiátricos, enfermos mentales con diferentes patologías, población marginal, minusválidas, etc.

El día que pasa sin hacer frente a estas situaciones supone carga, esfuerzo y desánimo para muchas familias, generalmente mujeres, que deben soportar estas carencias y deficiencias sustanciales y, a veces, desintegración social y desestabilización familiar.

Urge, por tanto, apostar definitivamente por políticas que respondan a necesidades tan elementales como son las sanitarias y sociales.

Por ello, el Parlamento insta al Gobierno de Navarra a:

1. Que en el plazo de 3 meses presente un verdadero Plan de Atención Sociosanitario donde se especifiquen las prestaciones, la financiación y gestión de las mismas, definir la red de servicios suficientemente diversificada y dotada de las infraestructuras necesarias junto con el compromiso presupuestario para responder de forma real a lo planificado.

2. El Gobierno de Navarra enviará el Plan de Atención Sociosanitaria al Parlamento para su debate y aprobación.

Pamplona, 22 de septiembre de 2004

La Parlamentaria Foral: Elena Torres Miranda

## **Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a elaborar un estudio económico-financiero de los conciertos firmados con las residencias geriátricas**

*PRESENTADA POR LA PARLAMENTARIA FORAL ILMA. SRA. D.<sup>a</sup> ANA FIGUERAS CASTELLANO*

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 4 de octubre de 2004, acordó admitir a trámite la moción presentada por la Parlamentaria Foral Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Ana Figueras Castellano, por la que se insta al Gobierno de Navarra a elaborar un estudio económico-financiero de los conciertos firmados con las residencias geriátricas, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra y disponer que el debate y votación de la misma tenga lugar en el Pleno. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 193 del Reglamento, los Grupos Parlamentarios y los Parlamentarios Forales podrán presentar enmiendas antes de las doce horas del día anterior al de comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 6 de octubre de 2004

El Presidente: Rafael Gurrea Induráin

### **TEXTO DE LA MOCIÓN**

Ana Figueras Castellano Parlamentaria de Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presenta para su debate y votación en el Pleno de la Cámara la siguiente moción.

En la comparecencia del Consejero de Bienestar Social, Deporte y Juventud, señor Palacios, ante la comisión correspondiente, informó entre otras cosas de la intención de realizar un estudio económico-financiero con base en los conciertos que en estos momentos se están realizando que pretende homologarlos. Así mismo se están estudiando las cláusulas técnicas y administrativas de los conciertos, las ratios de personal y de gasto.

Como hemos podido comprobar los parlamentarios de la Comisión de Bienestar Social, todo lo que rodea la atención de las personas mayores es un tema sensible, que debe contar con una idea

clara: qué queremos para las personas mayores y, por tanto, cómo vamos a orientar los medios que tenemos para que el fin sea el que en teoría todos deseamos, esto es, que las personas residentes tengan los medios necesarios para que en esta etapa de su vida vivan con dignidad.

Por lo expuesto anteriormente el Grupo Parlamentario de IUN/NEB de Navarra presenta la siguiente propuesta de resolución:

1. El Parlamento de Navarra, haciéndose eco de lo que el Consejero Sr. Palacios adelantó en la Comisión de Bienestar Social referente al estudio de los conciertos, insta al Gobierno de Navarra para que en el plazo de seis meses esté presentado en el Parlamento este proyecto para conocimiento de los grupos y debate del mismo.

2. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra para que establezca conciertos de forma prioritaria con aquellas residencias sin ánimo de lucro que funcionan en la Comunidad Foral.

3. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra, para que a la hora de establecer los conciertos con las residencias, lo haga desarrollando el plan sociosanitario, por entender que las personas que solicitan plaza en los centros sociosanitarios están aquejadas en muchos casos de múltiples problemas de salud, por lo tanto es necesario establecer los convenios desde la doble vertiente de salud y de bienestar social.

4. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a utilizar las 30 plazas vacías de la Residencia San Isidro de Lumbier, por entender que existen en la sociedad necesidades que demandan urgentemente poner en funcionamiento medios tan modernos y bien dotados como esta infraestructura que está inutilizada.

Pamplona 28 de septiembre de 2004

La Parlamentaria Foral: Ana Figueras Castellano

## **Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a ampliar el servicio de la residencia de día de la Real Casa de Misericordia de Tudela**

*PRESENTADA POR LA PARLAMENTARIA FORAL ILMA. SRA. D.ª ANA FIGUERAS CASTELLANO*

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 4 de octubre de 2004, acordó admitir a trámite la moción presentada por la Parlamentaria Foral Ilma. Sra. D.ª Ana Figueras Castellano, por la que se insta al Gobierno de Navarra a ampliar el servicio de la residencia de día de la Real Casa de Misericordia de Tudela, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra y disponer que el debate y votación de la misma tenga lugar en el Pleno. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 193 del Reglamento, los Grupos Parlamentarios y los Parlamentarios Forales podrán presentar enmiendas antes de las doce horas del día anterior al de comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 6 de octubre de 2004

El Presidente: Rafael Gurrea Induráin

### **TEXTO DE LA MOCIÓN**

Ana Figueras Castellano, Parlamentaria de Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presenta para su debate y votación ante el Pleno de la Cámara la siguiente moción.

Exposición de los hechos:

Ante la reclamación de usuarios del centro de día de la Real Casa de Misericordia de Tudela por el cierre del mismo durante el mes de agosto y siendo la única residencia concertada con Bienestar Social, que tiene este tipo de concierto, no cabe por parte de este grupo parlamentario más que solicitar que se tenga el mismo criterio, como por otra parte ya se establece por el Departamento, para todas las residencias de la Comunidad Foral.

Por lo expuesto anteriormente el Grupo Parlamentario de IUN/NEB de Navarra presenta la siguiente propuesta de resolución:

1. El Parlamento de Navarra, haciéndose eco de la solicitud planteada por los familiares de la residencia de día de la Real Casa de Misericordia, insta al Gobierno de Navarra para que la residencia de día amplíe el servicio y permanezca abierta las doce meses del año.

2. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a que las normas y conciertos que establezca en cualquiera de los ámbitos de su competencia estén homogeneizados y no tengamos acuerdos de primera y segunda clase.

Pamplona, 29 de septiembre de 2004

La Parlamentaria Foral: Ana Figueras Castellano

## **Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a crear una línea presupuestaria para hacer frente a la falta de empleo por la pérdida de las cosechas**

*PRESENTADA POR LA PARLAMENTARIA FORAL ILMA. SRA. D.ª ANA FIGUERAS CASTELLANO*

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 4 de octubre de 2004, acordó admitir a trámite la moción presentada por la Parlamentaria Foral Ilma. Sra. D.ª Ana Figueras Castellano, por la que se insta al Gobierno de Navarra a crear una línea presupuestaria para hacer frente a la falta de empleo por la pérdida de las cosechas, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra y disponer que el debate y votación de la misma tenga lugar en el

Pleno. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 193 del Reglamento, los Grupos Parlamentarios y los Parlamentarios Forales podrán presentar enmiendas antes de las doce horas del día anterior al de comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 6 de octubre de 2004

El Presidente: Rafael Gurrea Induráin



### TEXTO DE LA MOCIÓN

Ana Figueras Castellano, Parlamentaria de Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presenta para su debate y votación ante el Pleno de la Cámara la siguiente moción.

Exposición de los hechos:

La tormenta que se registró en la zona de la Ribera de Navarra en los días 6 y 7 de septiembre de este año ha arrojado un saldo de pérdidas muy importantes en lo que se refiere a infraestructuras de carreteras, empresas, riegos, viviendas, ganadería, cultivos, etc.

La magnitud del desastre hace necesario que las administraciones tanto autonómica como la del estado tengan que hacer frente mediante créditos extraordinarios a las causas extraordinarias provocadas por las inundaciones.

En Pleno ordinario del Parlamento celebrado el día 16 de septiembre se aprobó una declaración institucional en el que se recogía la necesidad de hacer frente cuanto antes a las demandas reclamadas por los afectados, entre las que se encontraba el compromiso del Parlamento por solucionar el problema sobrevenido de la falta de empleo, que como consecuencia de la inundación de los cultivos, se verán afectadas las cooperativas agrícolas de los diferentes municipios.

La pérdida de empleo se estimaba en algún pueblo en unas 300 personas, debido a la no recolección de cultivos para su manufacturación, como el brócoli, tomate y otros.

En información aparecida en los medios de comunicación, el Gobierno Foral aprueba el proyecto de ley de ayuda a los afectados por las inundaciones que será remitido al Parlamento. Entre las medidas que se dispone a adoptar el ejecutivo no se encuentra ninguna que haga referencia expresa a paliar el problema del empleo, que puede afectar a un número importante de personas por la falta de producto para manufacturar en cooperativas y trabajadores a peonadas en el campo a lo largo de prácticamente seis meses.

Es por lo que el Grupo Parlamentario de IUN/NEB presenta la siguiente propuesta de resolución:

1. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a crear una línea presupuestaria para hacer frente a la falta de empleo que se origina como consecuencia de la pérdida de las cosechas. Para lo que proponemos que se establezca la coordinación necesaria con los ayuntamientos y las cooperativas de agricultores para determinar el número de personas afectadas por la falta de empleo.

2. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra para que en el proyecto de ley de ayudas establezca la cantidad suficiente con cargo a partidas del presupuesto vigente en materia de empleo, creando una línea especial de plan de empleo, que dé solución a otro de los problemas derivados de las inundaciones, que no ha sido considerado en el proyecto del Gobierno.

Pamplona 28 de septiembre de 2004

La Parlamentaria Foral: Ana Figueras Castellano

---

## Moción por la que se insta al Gobierno de la nación a mantener los niveles de inversión para poder realizar las infraestructuras previstas

*PRESENTADA POR GRUPOS PARLAMENTARIOS CONVERGENCIA DE DEMÓCRATAS DE NAVARRA Y UNIÓN DEL PUEBLO NAVARRO*

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 4 de octubre de 2004, acordó admitir a trámite la moción presentada por Grupos Parlamentarios Convergencia de Demócratas de Navarra y Unión del Pueblo Navarro, por la que se insta al Gobierno de la nación a mantener los niveles de inversión para poder realizar las infraestructuras previstas, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra y disponer que el debate y votación de la misma

tenga lugar en el Pleno. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 193 del Reglamento, los Grupos Parlamentarios y los Parlamentarios Forales podrán presentar enmiendas antes de las doce horas del día anterior al de comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 6 de octubre de 2004

El Presidente: Rafael Gurrea Induráin

**TEXTO DE LA MOCIÓN**

Juan Cruz Alli Aranguren, Portavoz del Grupo Parlamentario Convergencia de Demócratas de Navarra-CDN, y Carlos García Adanero, Portavoz del Grupo Parlamentario de UPN, de conformidad con lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente moción para su debate en Pleno.

Tras la presentación de los presupuestos generales del Estado para el ejercicio del año 2005, hemos tenido conocimiento de que las inversiones que el Estado tiene previsto realizar en Navarra han disminuido de forma considerable respecto a ejercicios presupuestarios anteriores. En estos momentos deberían desarrollarse en Navarra importantísimas obras, especialmente en materia de infraestructuras en comunicaciones, que contaban ya con un acuerdo firmado con el anterior Gobierno. Así por ejemplo el Tren de Alta Velocidad, reforma del aeropuerto de Noáin, vía de gran

capacidad Medinaceli-Tudela o los planes de restauración de Yesa.

La disminución de la inversión coloca a Navarra en la cola de las comunidades españolas en cuanto a inversión en infraestructuras por parte del Estado, y supone la constatación, ya advertida en su momento, de la ruptura de un compromiso entre el Gobierno de Navarra y el Gobierno central. Por ello:

1. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de la nación a mantener los niveles de inversión, incorporando en los Presupuestos para el ejercicio del año 2005 las partidas necesarias a fin de realizar en la Comunidad Foral las infraestructuras previstas imprescindibles para nuestro desarrollo.

2. Este acuerdo será remitido al Gobierno de la nación y a las Cortes Generales

Los Portavoces: Juan Cruz Alli Aranguren y Carlos García Adanero

---

**Serie F:  
PREGUNTAS**

---

**Pregunta sobre el bloqueo de las partidas presupuestarias de los capítulos VI y VII de los presupuestos de 2004**

*FORMULADA POR EL PARLAMENTARIO FORAL ILMO. SR. D. PATXI ZABALETA ZABALETA*

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 4 de octubre de 2004, acordó admitir a trámite la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Patxi Zabaleta Zabaleta sobre el bloqueo de las partidas presupuestarias de los capítulos VI y VII de los presupuestos de 2004, para la que se solicita respuesta por escrito.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 8 de octubre de 2004

El Presidente: Rafael Gurrea Induráin

**TEXTO DE LA PREGUNTA**

El Grupo Parlamentario Aralar, de acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, rea-

liza las siguientes preguntas para su respuesta escrita por parte del Ilmo. Consejero de Economía y Hacienda del Gobierno de Navarra.

1. ¿Cuáles han sido los motivos por los que se han bloqueado partidas presupuestarias de los capítulos VI y VII del presupuesto de gastos del año 2004?

2. ¿A qué departamentos ha afectado esta decisión y en qué partidas? Indíquese relación completa de partidas y cantidades económicas de cada partida.

3. ¿Por qué medios y procedimientos se ha efectuado esta actuación restrictiva? ¿Cuáles son las resoluciones remitidas y el contenido de las mismas?

Pamplona, 27 de septiembre de 2004

El Parlamentario Foral: Patxi Zabaleta Zabalet

**Pregunta sobre el plan de restauración paisajística y cierre de la cantera de Oskia**

*FORMULADA POR EL PARLAMENTARIO FORAL ILMO. SR. D. MAIORGA RAMIREZ ERRO*

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 4 de octubre de 2004, acordó admitir a trámite la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramirez Erro sobre el plan de restauración paisajística y cierre de la cantera de Oskia, para la que se solicita respuesta por escrito.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 6 de octubre de 2004

El Presidente: Rafael Gurrea Induráin

**TEXTO DE LA PREGUNTA**

Maiorga Ramirez Erro, Parlamentario Foral del Grupo Parlamentario Eusko Alkartasuna, amparándose en el Reglamento de la Cámara, presenta al Departamento de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Vivienda del Gobierno de Navarra, para su respuesta por escrito, la siguiente pregunta.

El pasado 14 de septiembre pudimos conocer por los medios de comunicación la aprobación por parte del Gobierno del "Plan de Restauración paisajística y cierre de la cantera de Oskia", por el cual se contemplaba la restauración de la cubierta vegetal afectada y la plantación de pino laricio y encinas, cuyo plazo de realización de los trabajos previstos será de entre cinco y siete años.

Ante esta noticia, este Parlamentario quiere conocer:

Primero. Si la aprobación de dicho plan implica el cierre inmediato de la explotación.

Segundo. En su caso, ¿cuándo tiene previsto el Plan aprobado por el Gobierno el cierre definitivo de la explotación?

Tercero. Si tiene el plan aprobado por el Gobierno cuantificado el volumen de extracción de material hasta su cierre definitivo. Los datos de este volumen.

Cuarto. ¿Qué medios legales y fiscalizadores han de garantizar que se cumpla la obligación de cese de la explotación?

Iruña, 28 de septiembre de 2004

El Parlamentario Foral: Maiorga Ramirez Erro

## **Pregunta sobre los espectáculos que se desarrollaron el año pasado, en una carpa cerca de la UPNA, con motivo del día de Navarra**

*FORMULADA POR EL PARLAMENTARIO FORAL ILMO. SR. D. MAIORGA RAMIREZ ERRO*

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 4 de octubre de 2004, acordó admitir a trámite la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramirez Erro Valencia sobre los espectáculos que se desarrollaron el año pasado, en una carpa cerca de la UPNA, con motivo del día de Navarra, para la que se solicita respuesta por escrito.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 6 de octubre de 2004

El Presidente: Rafael Gurrea Induráin

**TEXTO DE LA PREGUNTA**

Maiorga Ramirez Erro, Parlamentario Foral del Grupo Parlamentario Eusko Alkartasuna, amparándose en el Reglamento de la Cámara, presenta al Gobierno de Navarra, para su respuesta por escrito, la siguiente pregunta.

El año pasado, con motivo de la celebración del día de Navarra, el 3 de diciembre se celebró

un multitudinario concierto en una carpa situada en las inmediaciones de la UPNA cuya asistencia de público fue masiva.

Ante este evento, y previendo que pudiera tener lugar este año un evento similar, este Parlamentario desea conocer:

Primero. ¿Cuál fue la fórmula por la que se contrató los espectáculos de la carpa en el 2003?

Segundo. ¿Cuál fue la empresa adjudicataria en aquella ocasión?

Tercero. ¿Qué criterios fueron los que se siguieron para la adjudicación?

Cuarto. ¿Cuál va a ser la fórmula este año para la contratación y gestión del evento?

Quinto. Si se ha adjudicado ya, ¿cuántas empresas se han presentado o consultado?

Sexto. ¿Qué criterios se van a seguir para la adjudicación?

Iruña, 28 de septiembre de 2004

El Parlamentario Foral: Maiorga Ramirez Erro

## Pregunta sobre las obras del nuevo conservatorio

FORMULADA POR LA PARLAMENTARIA FORAL ILMA. SRA. D.<sup>a</sup> HELENA BERRUEZO VALENCIA

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 4 de octubre de 2004, acordó admitir a trámite la pregunta formulada por la Parlamentaria Foral Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Helena Berrueto Valencia sobre las obras del nuevo conservatorio, para la que se solicita respuesta por escrito.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 6 de octubre de 2004

El Presidente: Rafael Gurrea Induráin

### TEXTO DE LA PREGUNTA

Helena Berrueto Valencia, Parlamentaria Foral adscrita al Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta al Gobierno de Navarra para su respuesta por escrito.

Ha pasado ya un año desde que el Consejero de Educación, don Luis Campoy, anunciara que las obras del nuevo conservatorio, el de Mendebaldea, estarían adjudicadas antes de este nuevo curso comenzara, lo que, como podemos comprobar, no se ha cumplido.

No voy a recordarle al Consejero en qué condiciones se encuentra el edificio de la calle Aoiz: las clases no están aisladas, los suelos hundidos, las aulas cerca de las calderas con olor a gasoil difícil de soportar. Las termitas que no paran de hacer su labor destructora y están consiguiendo que el

edificio se muera, y las ratas fieles compañeras de estos alumnos/as, que aguantan como pueden estas circunstancias adversas.

Ha pasado un año y el viejo Conservatorio Pablo Sarasate tendrá que hacer frente a todo tipo de obstáculos e incumplimientos por parte del Gobierno de Navarra, se ha conseguido la separación de centros entre la enseñanza superior y la enseñanza de grado elemental y medio, pero no hay edificios donde impartir las clases. Las obras de Teresianas se han iniciado hace unos días y el edificio no está disponible.

Por todo lo anteriormente expuesto esta parlamentaria pregunta:

¿Hasta cuándo piensa el Consejero de Educación que se puede aguantar en estas condiciones?

¿Cuándo piensa el Consejero Campoy cumplir con su compromiso anunciado hace un año y adjudicar las obras del nuevo Conservatorio?

¿Cree el Consejero de Educación que los alumnos de Grado Elemental, Grado Medio y Grado Superior pueden seguir sus estudios musicales sin aulas de estudio?

¿Con qué partida presupuestaria cuenta el Departamento de Educación para la adquisición de los instrumentos necesarios para poder impartir las clases?

Pamplona, 28 de septiembre de 2004

La Parlamentaria Foral: Helena Berrueto Valencia

## Pregunta sobre la contratación temporal de profesorado para los conservatorios de música

FORMULADA POR EL PARLAMENTARIO FORAL ILMO. SR. D. MIGUEL JOSÉ IZU BELLOSO

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 4 de octubre de 2004, acordó admitir a trámite la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Miguel José Izu Belloso sobre la contratación temporal de profesorado para los conservatorios de música, para la que se solicita respuesta por escrito.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 6 de octubre de 2004

El Presidente: Rafael Gurrea Induráin

**TEXTO DE LA PREGUNTA**

Miguel José Izu Belloso, Parlamentario del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta para su contestación por escrito.

En los medios de comunicación se ha publicado en días pasados un anuncio del Servicio de Recursos Humanos del Departamento de Educación del Gobierno de Navarra en el que se anuncia la contratación temporal de diversos profesores especialistas para los conservatorios superiores de música de Navarra, tanto para grado medio como para grado superior, y se convocan pruebas para la elaboración de listas de aspirantes. El plazo de presentación de instancias finaliza el día 7 de octubre, y el inicio de las pruebas está previsto para el 26 de octubre.

Al mismo tiempo, este parlamentario tiene noticia de que el curso académico se va a iniciar en los citados conservatorios sin que algunos alumnos admitidos ya hace meses puedan cursar algunas de las especialidades en las que se han matriculado precisamente por la falta de profesores.

Sorprende que el Departamento de Educación no haya mostrado una mayor diligencia para convocar esas pruebas de contratación temporal

antes del verano, y no cuando se inicia el curso, sobre todo teniendo en cuenta que en grado medio el período de matrícula finalizó en el mes de junio, y que en todo caso siendo la convocatoria para la elaboración de listas de espera para la contratación, ni siquiera en el grado superior parece imprescindible esperar a que finalice la matrícula en septiembre para conocer con exactitud el número de alumnos por especialidades para prever todas las necesidades de profesorado.

Por todo ello, que interesa que el Gobierno de Navarra conteste a las siguientes cuestiones:

¿Por qué no se han convocado con anterioridad las pruebas de contratación temporal de profesorado para los conservatorios de música de Navarra?

¿Cuándo está prevista la incorporación de los profesores contratados? ¿Cuántos profesores van a ser contratados? ¿En qué especialidades?

¿Cuántos alumnos no han podido iniciar el curso por falta de profesores? ¿En qué especialidades? ¿Cuándo podrán iniciarlo?

¿Qué medidas tiene prevista el Departamento de Educación para que no se repita esta situación en cursos próximos?

Pamplona-Iruña, a 29 de septiembre de 2004.

El Parlamentario Foral: Miguel José Izu Belloso

## **Pregunta sobre las sanciones impuestas a diversas empresas envasadoras de espárragos**

*FORMULADA POR LA PARLAMENTARIA FORAL ILMA. SRA. D.ª HELENA BERRUEZO VALENCIA*

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 4 de octubre de 2004, acordó admitir a trámite la pregunta formulada por la Parlamentaria Foral Ilma. Sra. D.ª Helena Berruezo Valencia sobre las sanciones impuestas a diversas empresas envasadoras de espárragos, para la que se solicita respuesta por escrito.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 6 de octubre de 2004

El Presidente: Rafael Gurrea Induráin

**TEXTO DE LA PREGUNTA**

Helena Berruelo Valencia, Parlamentaria Foral adscrita al Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para su respuesta por escrito por el Gobierno de Navarra.

Recientemente hemos podido leer en los medios de comunicación los expedientes que el Gobierno de Navarra ha abierto a diversas empresas envasadoras de espárragos.

Las sanciones responden a defectos del etiquetado y de la calidad del producto. Esta campaña de control del etiquetado y la calidad se está

haciendo en los últimos meses y se incluye dentro de las medidas que ha tomado el Gobierno de Navarra para fomentar el espárrago incluido en la Denominación de Origen Navarra.

Esta Parlamentaria quiere saber:

– ¿Cree el Gobierno de Navarra que 600 euros de sanción a una empresa por no indicar el origen del producto en la etiqueta es una medida que ayuda a fomentar el espárrago de Navarra incluido en la D. O. de Navarra?

– ¿Qué control se está haciendo de las empresas dedicadas al envasado del espárrago de Navarra con D. O. y cuántas han sido sancionadas?

– ¿Cuántas de las empresas sancionadas han pagado la sanción impuesta?

Pamplona, 29 de septiembre de 2004

La Parlamentaria Foral: Helena Berruelo Valencia

## Pregunta sobre la subvención concedida al balneario de Elgorriaga

*FORMULADA POR EL PARLAMENTARIO FORAL ILMO. SR. D. MIGUEL JOSÉ IZU BELLOSO*

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 4 de octubre de 2004, acordó admitir a trámite la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Miguel José Izu Belloso sobre la subvención concedida al balneario de Elgorriaga, para la que se solicita respuesta por escrito.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 6 de octubre de 2004

El Presidente: Rafael Gurrea Induráin

### TEXTO DE LA PREGUNTA

Miguel José Izu Belloso, parlamentario del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta para su contestación por escrito.

Por Acuerdo del Gobierno de Navarra de 12 de abril de 1999, se aprobaron las bases del Protocolo General de Colaboración entre el Ministerio de Fomento, el Gobierno de Navarra y el Ayuntamiento de Elgorriaga para la rehabilitación del balneario de esta localidad. Según se estipula en dicho Protocolo, el Ministerio de Fomento financia el 50% de las obras, el Gobierno Foral el 30% y el Ayuntamiento de Elgorriaga el 20%.

El pasado 30 de agosto el Gobierno de Navarra adoptó un acuerdo por el que se autorizaba la concesión de una subvención al Ayuntamiento de Elgorriaga para la rehabilitación del Balneario y se aprueba un gasto de 1.933.428 euros con cargo a los presupuestos de 2004, 2005 y 2006.

El balneario de Elgorriaga, propiedad de la empresa "Balneario de Elgorriaga, S.L." fue cedido al Ayuntamiento de la localidad por un periodo de treinta años, con el fin de que su rehabilitación pudiera acogerse a los programas del Ministerio de Fomento. Como contrapartida de la cesión de los terrenos e instalaciones se reconoce el derecho de la empresa cedente a resultar adjudicataria, por igual periodo, de la explotación del balneario e instalaciones anejas que se construyan. Parece ser que el presupuesto de las obras va a ascender finalmente a 7.927.054,8 euros.

Teniendo en cuenta la importante cuantía de recursos públicos que se van a dedicar a la rehabilitación de un edificio de propiedad particular que va a ser explotado por una empresa privada, interesa que el Gobierno responda a las siguientes cuestiones:

¿Cuál es la razón por la que se concede una cantidad tan importante de subvención, equivalente al cien por cien del coste de rehabilitación, a un edificio de propiedad particular que va a ser explotado comercialmente por una empresa privada?

¿Qué contrapartida ofrecen los propietarios del balneario a las Administraciones Públicas que otorgan sus subvenciones? ¿Qué obligaciones adquiere? ¿Está previsto algún canon por la explotación del balneario?

¿Existen otros expedientes de subvención similares a éste?

Pamplona-Iruña, a 29 de septiembre de 2004.

El Parlamentario Foral: Miguel José Izu Belloso

## **Pregunta sobre los tratamientos de radioterapia y la nueva técnica ecográfica para detectar malformaciones fetales**

*FORMULADA POR POR LA PARLAMENTARIA FORAL ILMA. SRA. D.<sup>a</sup> ANA FIGUERAS CASTELLANO*

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 4 de octubre de 2004, acordó admitir a trámite la pregunta formulada por por la Parlamentaria Foral Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Ana Figueras Castellano sobre los tratamientos de radioterapia y la nueva técnica ecográfica para detectar malformaciones fetales, para la que se solicita respuesta por escrito.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 6 de octubre de 2004

El Presidente: Rafael Gurrea Induráin

### **TEXTO DE LA PREGUNTA**

Ana Figueras Castellano, Parlamentaria de Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara presenta para su contestación por escrito por el Departamento de Sanidad del Gobierno de Navarra la siguiente pregunta.

Es conocido que las máquinas de tratamiento de radioterapia están siendo utilizadas de modo continuado a lo largo del día con el fin de atender el mayor número posible de pacientes.

También se ha reconocido por el propio departamento de Salud la situación crítica que en algu-

nos momentos se atraviesa, si alguna de dichas máquinas se avería con el consiguiente traslado de pacientes a la Clínica Universitaria.

Se desea conocer:

– ¿Cuánto tiene que abonar el Departamento de Salud por cada sesión de radioterapia que se deriva a la Clínica Universitaria?

– ¿Cuánto ha abonado por este concepto en el año 2003?

– ¿Cuánto ha abonado por este concepto en los primeros nueve meses de 2004?

En otro orden de interés, ha aparecido en prensa recientemente, la nueva técnica ecográfica que permite detectar antes retrasos y malformaciones fetales.

La exploración en cuatro dimensiones facilita el seguimiento de embarazos múltiples y detectar con gran precisión y de forma rápida un retraso neurológico del feto.

– ¿Tiene entre sus planes el Departamento de Salud ir sustituyendo los ecógrafos actuales por esta nueva técnica en cuatro dimensiones?

Pamplona 29 de septiembre de 2004

La Parlamentaria Foral: Ana Figueras Castellano

## **Pregunta sobre el centro de día para niños y adolescentes en situación de riesgo**

*FORMULADA POR POR LA PARLAMENTARIA FORAL ILMA. SRA. D.<sup>a</sup> ANA FIGUERAS CASTELLANO*

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 4 de octubre de 2004, acordó admitir a trámite la pregunta formulada por por la Parlamentaria Foral Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Ana Figueras Castellano sobre el centro de día para niños y adolescentes en situación de riesgo, para la que se solicita respuesta por escrito.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 6 de octubre de 2004

El Presidente: Rafael Gurrea Induráin



**TEXTO DE LA PREGUNTA**

Ana Figueras Castellano, Parlamentaria de Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara presenta al Departamento de Bienestar Social Deporte y Juventud, para su respuesta por escrito la siguiente pregunta.

Habiendo tenido conocimiento de que se pretende poner en marcha el servicio de centro de día para niños y adolescentes en situación de riesgo, para el próximo mes de octubre por el Depar-

tamento de Bienestar Social para Pamplona se desea conocer:

- ¿Quién va a gestionar este servicio?
- ¿Qué medios va a poner el Departamento para realizar el servicio?
- ¿Qué presupuesto tiene previsto dedicar al Departamento para llevar a cabo este servicio?

Pamplona 30 de septiembre de 2004

La Parlamentaria Foral: Ana Figueras Castellano

## **Pregunta sobre el número de madres que se han beneficiado de las ayudas mensuales por cuidado de hijos menores**

*FORMULADA POR LA PARLAMENTARIA FORAL ILMA. SRA. D.ª AURELIA LUMBRERAS ÍÑIGO*

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 4 de octubre de 2004, acordó admitir a trámite la pregunta formulada por la Parlamentaria Foral Ilma. Sra. D.ª Aurelia Lumbreras Íñigo sobre el número de madres que se han beneficiado de las ayudas mensuales por cuidado de hijos menores, para la que se solicita respuesta por escrito.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 6 de octubre de 2004

El Presidente: Rafael Gurrea Induráin

**TEXTO DE LA PREGUNTA**

Aurelia Lumbreras Íñigo, Parlamentaria Foral adscrita al Grupo Parlamentario Socialistas del

Parlamento de Navarra, de conformidad con lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta al Consejero de Bienestar Social, Deporte y Juventud, para su contestación por escrito.

– ¿Cuántas madres de la Comunidad Foral de Navarra se han beneficiado durante el año 2003 de la ayuda de 100 euros mensuales por cuidado de hijos menores de tres años, destinada madres con trabajo remunerado?

– ¿Cuántas mujeres trabajan fuera del hogar en Navarra y teniendo hijos menores de tres años no tienen derecho a percibir la ayuda que se menciona en la pregunta anterior?

Pamplona, 30 de septiembre de 2004

La Parlamentaria Foral: Aurelia Lumbreras Íñigo

## **Pregunta sobre las afirmaciones vertidas contra la empresa pública Sodena por NOI Iberia**

### *RETIRADA DE LA PREGUNTA*

En sesión celebrada el día 6 de octubre de 2004, la Mesa del Parlamento de Navarra adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Darse por enterada de la retirada de la pregunta sobre las afirmaciones vertidas contra la empresa pública Sodena por NOI Iberia, formulada por el Ilmo. Sr. D. Txentxo Jiménez Hervas y

publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra número 77 de 20 de septiembre de 2004.

**2.º** Publicar el presente acuerdo en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 7 de octubre de 2004

El Presidente: Rafael Gurrea Induráin



BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE NAVARRA

# BOLETÍN DE SUSCRIPCIÓN

## PRECIO DE LA SUSCRIPCIÓN BOLETÍN OFICIAL Y DIARIO DE SESIONES

Un año .....	41,00	euros
Precio del ejemplar Boletín Oficial .....	1,05	»
Precio del ejemplar Diario de Sesiones .....	1,23	»

*Nombre* .....

*Dirección* .....

*Teléfono* .....

*Ciudad* .....

*C. P.* .....

*Provincia* .....

Depósito Legal: NA 180-1980  
Papel Ecológico Reciclado

<b>PRECIO DE LA SUSCRIPCIÓN BOLETÍN OFICIAL Y DIARIO DE SESIONES</b>	<b>REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN PARLAMENTO DE NAVARRA</b>
Un año ..... 41,00 euros	«Boletín Oficial del Parlamento de Navarra»
Precio del ejemplar Boletín Oficial ..... 1,05 »	Navas de Tolosa, 1
Precio del ejemplar Diario de Sesiones ..... 1,23 »	31002 PAMPLONA